

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL

Nº y año del exped.	542_25-DEFP
Referencia	16.06.2025 (4º)

*Acuerdo de 18 de junio de 2025 del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la concesión a centros educativos andaluces del distintivo internacional Bandera Verde de Ecoescuelas, en el marco del Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, desarrollado en el curso escolar 2024/2025.*

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 5 establece como objetivo del sistema público educativo de Andalucía, entre otros, favorecer la democracia, sus valores y procedimientos, de manera que orienten e inspiren las prácticas educativas y el funcionamiento de los centros docentes, así como las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, la Ley recoge en su artículo 39.5 que el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone a disposición de los centros educativos de Andalucía el Programa para la Innovación y la Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, una herramienta para el desarrollo del nuevo marco curricular y la integración de las prácticas educativas en el Proyecto Educativo del centro, fomentando el trabajo cooperativo y la mejora continua del aprendizaje y los conocimientos del alumnado andaluz.

Mediante Resolución de 19 de julio de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, fue convocado el Programa CIMA para el curso académico 2024/2025. Dicho Programa se configura a través de Líneas de Actuación Temáticas categorizadas en seis ámbitos de conocimiento, pudiendo cada centro docente determinar qué Línea o Líneas de Actuación prioritarias trabajarán para impulsar el cambio, la innovación y la transformación de su Proyecto Educativo. Uno de estos ámbitos de conocimiento es “Educación para las Sostenibilidad (Aldea)”, que surge del Programa ALDEA, iniciado y desarrollado en la década de 1990 por las Consejerías con competencias en materia de medio ambiente y en materia educativa de la Junta de Andalucía, para promover la integración de la educación para la sostenibilidad en la comunidad educativa.

Durante el curso escolar 2024/2025, el ámbito de conocimiento de Educación para la Sostenibilidad (Aldea) del Programa CIMA, ha contado con una participación de más de 887.000 estudiantes, y 58.581 docentes de 2.084 centros educativos de nuestra comunidad autónoma.

Dentro de este ámbito de conocimiento, se premia con el galardón internacional Bandera Verde a las Ecoescuelas que superan satisfactoriamente la evaluación realizada por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (en adelante ADEAC) de sus proyectos de sostenibilidad, proceso homologado a nivel europeo.

ADEAC es una asociación sin ánimo de lucro, cofundadora en el año 1982 de la Fundación Europea de Educación Ambiental (en adelante FEE), de la que forma parte, junto con otras 74 organizaciones en 64 países. Estas organizaciones unen sus esfuerzos a nivel internacional en programas como Bandera Azul para playas, puertos deportivos y embarcaciones, Ecoescuelas, Jóvenes Reporteros para el Medioambiente y Llave Verde.

Ecoescuelas es un programa de ámbito internacional coordinado por la FEE y desarrollado en España por la ADEAC, con la finalidad de introducir y/o potenciar a nivel internacional la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la gestión y certificación ambiental en centros de educación infantil, primaria y secundaria.

En Andalucía, Ecoescuela se presenta dentro de una estrategia más global bajo la denominación de Red Andaluza de Ecoescuelas e integrada por centros que desarrollan el Programa CIMA en su ámbito Aldea.

Por Resolución de 4 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se efectuó convocatoria para la participación y/o renovación en la Red Andaluza de Ecoescuelas, para el curso escolar 2024/2025, estando actualmente esta Red integrada por 350 centros docentes.

La transformación de un centro en una Ecoescuela parte de una metodología de investigación-acción fundamentada (IAF), considerando el ciclo de siete pasos propuestos por el modelo internacional que consiste en: la creación de un Comité Ambiental, la consecución de una Ecoauditoría, el diseño de un Plan de Acción, el Control y Evaluación del plan, la elaboración de un Código de Conducta, la Vinculación del programa con el currículo y la Información y Comunicación del programa a la comunidad local.

El Galardón Internacional Bandera Verde es por tanto un reconocimiento a aquellos centros que han seguido dicha metodología para transformarse en Ecoescuela. Su concesión se contempla por un periodo de tres cursos escolares. Una vez obtenida la primera bandera, aquellos centros que continúen activos en su proceso de transformación y mejora podrán optar a la renovación del galardón cada tres cursos escolares.

En el curso escolar 2024/2025, un total de veinte centros educativos andaluces han recibido el Galardón Internacional Bandera Verde por su compromiso con la educación ambiental en el marco del citado programa Ecoescuelas, en un acto celebrado el pasado 3 de junio de 2025 en Pulpí (Almería).

Para obtener este galardón, dichos centros cumplieron los siguientes objetivos:

- Haber generado en el centro una organización dinámica e integradora de todos los agentes implicados.
- Haber impregnado el Proyecto Educativo de Centro de todas las actuaciones referidas a la Educación Ambiental.
- Haber desarrollado el proceso metodológico del programa con cada uno de los núcleos temáticos.
- Haber impulsado significativamente un cambio de actitudes y comportamientos, tanto en el alumnado como en los diferentes sectores de la comunidad educativa implicados en el proceso.
- Haber mejorado la calidad y coherencia ambiental del centro educativo en cada una de las temáticas que aborda el programa.

De los centros galardonados, diez se incorporan por primera vez: Los institutos de Educación Secundaria Maestro Padilla (Almería); Cánovas del Castillo (Málaga), Sierra de Mijas, de Mijas (Málaga) y Miguel Cervantes (Sevilla) y los centros de Infantil y Primaria Profesor Juan Carlos Aragón y Los Molinos, ambos de Cádiz; Nuestra Señora de Loreto, de Dos Torres (Córdoba); el colegio Torre del Lucero, de Bélmez de la Moraleda de Jaén; Gloria Fuertes, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla) y Huerta de Santa Marina (Sevilla).

Otros diez centros renuevan esta distinción: Los colegios Miguel Zubeldia de Serón, Federico García Lorca, de Carboneras, Federico García Lorca, de La Fuente, y el IES Gaviota de Adra, todos de la provincia de Almería; el CDP Greguerías, en Fernán Núñez y el colegio Maestro Jurado de Hinojosa del Duque, ambos de Córdoba; el IES Iulia Salaria de Sabiote (Jaén), el colegio Clara Campoamor de Atarfe y el IES La Madraza, ambos de Granada y el colegio Nuestra Señora de Gracia de Málaga.

Este reconocimiento a los centros galardonados, por su implicación en la mejora de su entorno más próximo y por concienciar sobre la importancia del medio ambiente en el día a día de su vida familiar y social, inciden en el compromiso andaluz por la mejora de la calidad educativa y con arreglo a las líneas estratégicas, tanto europeas como españolas, por lo que se hace conveniente y oportuno su conocimiento por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de junio de 2025, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Tomar conocimiento de la concesión a centros educativos andaluces del distintivo internacional Bandera Verde de Ecoescuelas, en el marco del Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje, Programa CIMA, desarrollado en el curso escolar 2024/2025.

Sevilla, a 18 de junio de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Castillo Mena  
CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL